UNIDAD NACIONAL

PARTIDO DEL TRABAJO

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO AGOSTO 2016

Primer Informe Anual de Actividades Legislativas del Diputado

Sergio Arellano Balderas

Buscamos cumplir con la exigencia ciudadana y la norma del Congreso del estado de Nuevo León

Mi labor legislativa

“La política debe servir para gestar las condiciones que permitan una mejor calidad de vida de los ciudadanos, no para servirse de ella”

COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, RICARDO CANTÚ GARZA, ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ, REGINALDO SANDOVAL FLORES, PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ, RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ, FRANCISCO AMADEO ESPINOZA RAMOS.

CONSEJO EDITORIAL

ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA, ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, ADOLFO ORIVE BELLINGER, AGUSTÍN RUELAS MORALES, ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ, ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ , ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ, ALFONSO PRIMITIVO RÍOS VÁZQUEZ , ALFREDO FEMAT BAÑUELOS , ALICIA COLCHADO ARIZA, AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN, AMÉRICA VICTORIA AGUILAR GIL, ANA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ, ANTELMO IGLESIAS BRAVO, ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ, ARMANDO REYES LEDEZMA, ARTURO APARICIO BARRIOS, ARTURO PÉREZ PÉREZ, ARTURO VELASCO MARTÍNEZ, CAMILO TORRES MEJÍA, CARLOS MARIO ESTRADA URBINA, CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CIRO EDUARDO RIVERA GARZA, DAVID MONREAL ÁVILA, DELIO HERNÁNDEZ VALADES, EFRAÍN AGUILAR SÁNCHEZ, ENRIQUE HERNÁNDEZ PERALTA, FILOMENO PINEDO ROJAS, FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS, FRANCISCO ARMANDO UVENCE ROJAS, FRANCISCO BARRAGÁN PACHECO, FRANCISCO JAVIER OBREGÓN ESPINOZA, FREDY GARCÍA GUEVARA, GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES, GERARDO DAVID RODRÍGUEZ LÓPEZ, GLORIA MICAELA CUATIANQUIZ ATRIANO, GREGORIO SANDOVAL FLORES, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, GUSTAVO OROZCO MORALES, HÉCTOR HUGO ROBLERO GORDILLO, HÉCTOR QUIROZ GARCÍA, HERNÁN VILLATORO BARRIOS, HERÓN AGUSTÍN ESCOBAR GARCÍA, JAIME CERVANTES RIVERA, JAIME MORENO BERRY, JAVIER ARROYO CUEVAS, JAVIER GUTIÉRREZ REYES, JESÚS ALFREDO MUÑOZ GAMBOA, J. JESÚS RANGEL DE LIRA, JESÚS RIGOBERTO LORENCE LÓPEZ, JOAQUÍN PLUMA MORALES, JOEL PADILLA PEÑA, JORGE LUIS SAÑUDO SAÑUDO, JORGE SALAZAR MARCHÁN, JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA, JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, JOSÉ BELMAREZ HERRERA, JOSÉ LUIS LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ GASTÓN BARRÓN VIVES, JOSÉ MANUEL DELGADO REYES, JOSÉ MATEO MORALES BÁEZ, JOSÉ REFUGIO CAÑADA GARCÍA, JOSÉ ROA ROSAS, JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE, JUAN JOSÉ PIEDRAS ROMERO (Q.E.P.D), JULIÁN EZEQUIEL REYNOSO ESPARZA, JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO, LEOBARDO ALCÁNTARA MARTÍNEZ, LEÓN ALEJANDRO PÉREZ QUIROZ, LILIA AGUILAR GIL, MARÍA CONCEPCION MAGAÑA MARTÍNEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MA. MAGDALENA CUÉLLAR PEDRAZA, MA. MERCEDES MACIEL ORTÍZ, MAGDALENA DEL SOCORRO NÚÑEZ MONREAL, MA. DEL ROSARIO DEL CASTILLO AGUILAR, MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, MARIANO ARTURO TORRES LESTRADE, MARIANO HERNÁNDEZ REYES, MARIANO SANTANA LÓPEZ SANTIAGO, MARIO LUIS MONTAÑO GERALDO, MARTÍN PALACIOS CALDERÓN, MARTÍN SÁNCHEZ MENDOZA, MIGUEL ÁNGEL ESCÁRCEGA SALINAS, MIGUEL ÁNGEL GARZA IBARRA, NADIA HANOI AGUILAR GIL, NEFTALÍ IGNACIO PÉREZ FLORES, NÉSTOR ALEJANDRO ARAIZA CASTELLÓN, OLAF PRESA MENDOZA, OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ, PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ ,PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ ,RAMÓN DÍAZ ÁVILA, RAÚL GAMA REYNOSO, REGINALDO SANDOVAL FLORES, RICARDO CANTÚ GARZA, RICARDO REYNA ÁLVAREZ, RODOLFO SOLÍS PARGA, ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN, RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ, SAMUEL REVELES CARRILLO, SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS, SANTIAGO TELLO PÉREZ, SERGIO CARRILLO ARCINIEGA, SERGIO VELARDE GONZÁLEZ, SILVANO GARAY ULLOA, SONIA CATALINA ÁLVAREZ, TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUÍZ, TEODORO CAMPOS MIRELES, TITO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, VERÓNICA DEL CARMEN DÍAZ ROBLES, VICENTE AGUILAR AGUILAR, VIRGILIO MALTOS LONG, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ZENAIDA ORTEGA CORTÉS.

DIRECCIÓN OPERATIVA
ISY DE LA LUZ
REDACCIÓN Y CORRECCIÓN
JANNETE GUERRERO
FORMACIÓN Y DISEÑO
ARTURO JORGE, ANA PINEDA

Introducción

A un año de haber iniciado mi gestión como Diputado Local, mi principal misión sigue siendo llevar la voz de mis electores a la máxima tribuna del Estado de Nuevo León, así como participar activa y responsablemente en la conformación de un orden jurídico más justo, más equitativo y de bienestar para todos los neoloneses.

Mis electores y la sociedad en general están siempre presentes en mis intervenciones en tribuna, en mi participación en comisiones y en los votos que emito.

En lo particular, las necesidades y expectativas de los habitantes de mi distrito que represento, constituyen el motor fundamental de mi gestión como legislador local.

En este acto de transparencia, de rendirles cuentas, pero también me sujeto a la evaluación y medición de mis electores, en la eficiencia o deficiencia de mi trabajo legislativo y de gestión social.

AGRADECIMIENTOS

Al Profesor Alberto Anaya Gutiérrez, por su apoyo, su liderazgo y su visión política.

A la Dirección Nacional de nuestro Instituto Político por ratificar el principio fundamental del Partido del Trabajo:

¡Servir al Pueblo!

Primer Informe Anual de Actividades Legislativas del Diputado

SERGIO ARELLANO BALDERAS

La Septuagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Nuevo León

Buscamos cumplir con la exigencia ciudadana y la norma del Congreso del estado de Nuevo León

La transparencia y la rendición de cuentas son expresiones genuinas de la vida republicana y de la democracia. En cumplimiento de lo dispuesto en el "Reglamento para el gobierno interior del Congreso del estado de Nuevo León", Art. 18 Bis, que a la letra dice: "Los diputados deberán rendir cuando menos un informe anual de actividades por escrito, ante los ciudadanos de cada uno de los distritos electorales donde resultaron electos.", se presenta el Informe Anual de Trabajo del C. Ing. Dip. Sergio Arellano Balderas, correspondiente al primer año de ejercicio de la actual legislatura del H. Congreso Local del estado de Nuevo León.

La rendición de cuentas debiera caracterizar el desempeño de todo funcionario público y a quienes ejercen un cargo de elección popular. Por razones históricas, culturales, clasistas y de otra índole, lamentablemente en nuestro país y en cada una de sus entidades federativas no ocurre así. La práctica recurrente refleja la indiferencia ante el escrutinio ciudadano, o bien, el cumplimiento formalista –pero sin contenido veraz– de un deber, esté o no inscrito en la legislación.

En contraste, la presentación de este informe busca cumplir a cabalidad tanto la exigencia ciudadana como la disposición de la norma. Pero no sólo ello, también se inscribe en los principios y valores que rigen las actividades políticas de las y los integrantes del Partido del Trabajo. En particular, la exigencia a todo militante de conducirse de conformidad con la Línea de Masas y con base en el principio de Servir al Pueblo; disposiciones que no sólo son ley, sino parte esencial del modo de vida de las y los militantes de este instituto político.

Se presenta las actividades legislativas, las funciones de fiscalización que como contrapeso de los otros dos Poderes ejercen los legisladores, así como las actividades de gestión social que a lo largo del primer año de ejercicio ha realizado quien suscribe este Informe. No con el ánimo de alardear, sino con el más sincero propósito de dar cuenta de lo realizado, y que sea la ciudadanía quien juzgue lo correcto e incorrecto que representen los hechos expuestos.

Contrasta este Informe, así mismo, con los criterios que recientemente llevaron a la aprobación del Sistema Nacional Anticorrupción del que forma parte esencial: la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas (3de3), la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, las Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las Reformas a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, las Reformas al Código Penal, y la Ley de la Fiscalía General de la República (para la creación de una Fiscalía Anticorrupción)–, porque en este se recrea el vicio de "que las cosas cambien, para que sigan igual"; mientras que este Informe de actividades se somete al examen riguroso de la ciudadanía, a quien está dirigido, con honestidad, claridad y sencillez en sus términos.

Desde luego, la clase política y la clase empresarial tendrán también conocimiento del mismo. Pero en su espíritu y contenido se presenta al pueblo Neoleonés, esperando generar las opiniones y juicios que le merezca.

I.- El presente Informe de Actividades Legislativas y Gestión Social es una obligación, para que conozcas la labor que hemos emprendido en tu beneficio, respetando y armonizando con el derecho que te corresponde de conocer las actividades legislativas y gestión social, tal y como lo establece el artículo 18 bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, el cual señala que "Los diputados deberán rendir cuando menos un informe anual de actividades por escrito, ante los ciudadanos de cada uno de los distritos electorales donde resultaron electos".

Me permito presentarme ante ti, soy el Diputado Sergio Arellano Balderas, cuento con una trayectoria política y en la función pública en el Estado de Nuevo León, siempre he desarrollo actividades que van encaminadas al bienestar de la sociedad neolonesa.

En la actualidad, soy Presidente de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, soy Secretario de la Comisión de Educación, además integro las Comisiones de Legislación y Puntos Constitucionales, la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, Hacienda del Estado y Desarrollo Municipal y Primera de Hacienda, además integro La Comisión de Coordinación y Régimen Interno y el Comité de Seguimiento a Acuerdos, todas ellas representándote en el Congreso del Estado de Nuevo León.

Además, por ser Presidente de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, integro el Consejo Estatal de Seguro Popular, Consejo Estatal de Lactancia Materna y del Consejo Estatal Contra las Adicciones, todos de la Secretaria de Salud de Nuevo León.

Desde el pasado 1º de Septiembre de 2015, mis compañeros y yo tomamos protesta como Diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura adscrita al Congreso del Estado de Nuevo León, hecho inédito en el Estado donde existiría una división de poderes con autonomía, independencia y responsabilidad, pues trabajaríamos desde entonces de la mano con un Gobierno independiente que los ciudadanos decidieron.

MI LABOR LEGISLATIVA

II.- Durante este Primer Año de Sesiones Ordinarias hemos realizado un gran esfuerzo para que tu voz se escuche en el Recinto Legislativo y como resultado, hemos colocado a nuestra bancada como segundo lugar en participaciones en el Pleno del Congreso del Estado.

Con la finalidad de crear y fortalecer las leyes existentes a favor del pueblo neolonés, promoví las siguientes iniciativas de reforma:

• • Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León con el fin de promover la transparencia.

• • Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, y al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, a fin de ampliar los Períodos Ordinarios de Sesiones y reducir el rezago de Legislaturas pasadas.

"La finalidad de las iniciativas planteadas es el aumento de 2 meses totales en los períodos legislativos, con el objetivo de eliminar el rezago de dictámenes de pasadas Legislaturas, así como obtener una productividad más efectiva y eficiencia en el Congreso. Cabe señalar que se aumentarían un total de 24 sesiones ordinaras por año legislativo".

• • Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para que el Congreso del Estado ratifique a contralores del Estado y Municipios, con la finalidad de prevenir la corrupción.

• • Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con la intención de prevenir, investigar y sancionar las violaciones a los derechos humanos de las personas.

• • Reforma a la Ley del Seguro Social.

"Esta reforma se lleva a cabo con el fin de otorgarles a hombres y mujeres el derecho a la pensión cuando fallezca un cónyuge".

• • Reforma a la Ley del Seguro Social, con la finalidad de otorgarle a los padres derechohabientes del IMSS el derecho del servicio de guarderías para sus hijos.

"Con la presente, eliminaremos los supuestos que contiene actualmente la Ley del Seguro Social para otorgarle a los padres derechohabientes del IMSS el derecho a la guardería, generando un gran beneficio a las familias mexicanas, pero sobretodo, a los niños del país".

• • Reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Nuevo León, con el fin de que prevalezca la equidad de género y no discriminación en materia de jubilación.

• • Reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Nuevo León, para garantizar la entrega oportuna de medicamentos a los derechohabientes.

"Con la presente se les garantizará el abasto suficiente y necesario de medicamentos a los derechohabientes del ISSSTELEÓN, generando con ello un mejor tratamiento de enfermedades y el fortalecimiento de la salud de los neoloneses".

• • Reforma a la Ley Estatal de Salud, para que los prestadores de servicios de salud brinden atención médica expedita a mujeres embarazadas que presenten alguna urgencia obstétrica.

• • Reforma a la Ley Estatal de Salud y a la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, con el fin de garantizar un servicio sanitario de primer nivel para las familias neolonesas y establecer baños familiares en los establecimientos públicos y privados en el Estado de Nuevo León.

• • Reforma a la Ley de Educación del Estado, con la finalidad de que se imparta la enseñanza del significado e importancia del Desarrollo Sustentable para que los alumnos de Nuevo León puedan aplicarlo en su vida diaria.

"Con esta reforma, los estudiantes conocerán el significado del Desarrollo Sustentable y como resultado se creará una mayor conciencia ciudadana en el uso de los recursos naturales del Estado y otros rubros".

• • Reforma a la Ley de Seguridad Pública del Estado, relativa a que los elementos de seguridad pública del Estado reciban capacitación en primeros auxilios. Así como el equipamiento de las unidades vehiculares de vigilancia con botiquín médico.

"Con dicha reforma, los elementos de seguridad pública del Estado de Nuevo León, tendrán los conocimientos necesarios en materia de primeros auxilios para intervenir y ayudar a los ciudadanos cuando así lo requieran, el objetivo es salvar vidas dentro de los primeros cinco minutos del evento".

• • Iniciativa de Reforma a la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, a fin de establecer una distancia mínima de 400 metros entre los establecimientos de venta de alcohol y los centros geriátricos y/o instituciones asistenciales para adultos mayores.

• • Reforma a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, a fin de otorgarle plena autonomía e independencia a la Auditoría Superior del Estado para cumplir sus funciones.

"Esta reforma tiene la finalidad de otorgarle a la Auditoria Superior del Estado las facultades para sancionar, prevenir e investigar de manera directa a los funcionarios que hagan mal uso del recurso público".

• • Reforma al Código Civil del Estado de Nuevo León, con el objetivo de otorgar seguridad social a las parejas de los derechohabientes del ISSSTELEÓN que viven en concubinato.

"Con la presente le otorgaremos el derecho a servicios médicos a las parejas que acrediten que viven en concubinato".

• • Reforma al Código Penal para el Estado de Nuevo León, con el objetivo de sancionar a quien incite a los menores y adolescentes al consumo del tabaco.

"Con esta reforma se sancionará la inducción por parte de un adulto hacia los menores al tabaquismo, con la finalidad de que prevalezca la salud y erradicar las diversas enfermedades crónicas que trae consigo el cigarro".

III.- Con el compromiso de impulsar las iniciativas ciudadanas y apoyando el trabajo en conjunto de las 7 bancadas de la LXXIV Legislatura, me suscribí a las siguientes iniciativas de reforma que han beneficiado y beneficiaran a los ciudadanos de Nuevo León:

• • Iniciativa que crea la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado, a fin de proteger el interés de la niñez al apoyar y promover la lactancia materna, las prácticas adecuadas de su alimentación y al generar condiciones que garanticen su salud y óptimo desarrollo y crecimiento.

"Tiene como finalidad apoyar y promover la lactancia materna en infantes, así como incentivar prácticas adecuadas de alimentación, además de garantías de salud y desarrollo en los niños neoloneses".

"La presente iniciativa tiene como finalidad, obligar a las empresas privadas y entes del servicio público que deberán de tener hasta dos años para acondicionar espacios higiénicos con el equipamiento mínimo indispensable, como un refrigerador y un taburete para que las madres que están trabajando se den el tiempo para alimentar al bebé o extraerse leche en lugares de trabajo durante 2 períodos de 30 minutos al día, o bien, durante un período de una hora diaria".

• • Iniciativa que crea la Ley para Proteger y Garantizar la Educación Bilingüe de los Sordos, a fin de defender los derechos culturales y lingüísticos de todas las personas que vivan en el Estado de Nuevo León.

IV.- En ejercicio de mis atribuciones me pronuncié a favor de la aprobación de las siguientes iniciativas, reformas y ratificaciones para el mejoramiento del Estado de Nuevo León:

• • Reforma a la Constitución Política del Estado de Nuevo León para discutir Las Cuentas Públicas del Estado y Municipios de Nuevo León en Períodos Extraordinarios.

• • Ley de Participación Ciudadana.

"Se introdujeron mecanismos de democracia directa, mismos que empoderaran al ciudadano a decidir el rumbo del Estado ante los funcionarios públicos de elección popular que no cumplan con su trabajo".

"Con esta Ley se establecieron el Plebiscito y Referéndum para consulta de leyes de alto impacto, Voz Ciudadana ante los Tres Poderes de Gobierno, Contraloría Social para vigilar los gastos de obras públicas, así como la Revocación de Mandato".

• • Sistema Estatal de Anticorrupción.

"El Sistema Estatal Anticorrupción es la plataforma, o base estatal que tendrá beneficios en el combate a la corrupción del Estado; consta de tres pilares que son la prevención, la investigación y la sanción".

"El objetivo de la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción es sancionar a aquellos funcionarios públicos que incurran en actos de enriquecimiento ilícito, además de obligarlos a devolver los bienes o el dinero que le corresponde al Estado o al Municipio".

• • Reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y al Reglamento Interior del Congreso, para crear la Comisión Anticorrupción.

"Creamos esta ley con el objetivo de impulsar y promover las políticas públicas Federales, Estatales y Municipales, así como optimizar los recursos en la reducción de los índices de violencia, delincuencia y victimización".

• • Reforma a la Ley para la Movilidad Sustentable del Estado con el fin de dar transporte **GRATUITO** a estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad.

• • Eliminación de la Tenencia.

"Participé activamente en el análisis de esta acción que sin duda alguna servirá de apoyo a la economía de las familias neolonesas. Debiendo señalar que mi voto fue a favor para la eliminación del Impuesto de Tenencia Vehicular y el Replaqueo."

• • Reforma a la Ley de Educación del Estado y a la Ley de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León.

"Con esta reforma los salones de clases serán de no más de 30 alumnos y se garantizará agua potable en planteles escolares e instalaciones deportivas".

• • Creación de las Universidades Politécnicas en Cadereyta Jiménez y García, Nuevo León.

• • Reforma a la Ley del Servicio Civil, para otorgar 5 días de descanso con goce de sueldo a servidores públicos por nacimiento o adopción de un hijo.

• • Creación de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.

"Con el objetivo de promover la protección de los animales por parte de los dueños".

• • Creación de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, asegurando la calidad y eficacia de la regulación del Estado.

"Esta Ley tendrá como propósito la ordenación racional y sistemática de las políticas y acciones que aseguran la calidad, eficacia y eficiencia de la regulación del Estado".

• • Reforma a la Ley Orgánica de la Adminsitración Pública para el Estado de Nuevo León donde se advierten cambios importantes y se integra la figura de Coordinador Ejecutivo de la Administración Pública del Estado de Nuevo León.

• • Reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial para disminuir el número de Magistrados del Poder Judicial.

"Ante la implementación del nuevo sistema penal acusatorio, y por la tedencia a disminuir los expedientes turnados a las salas,

siendo innecesario contar con el número de Magistrados que existen actualmente, generaríamos un ahorro importante de recursos económicos para el Estado, al dejar de contar con funcionarios públicos de alto nivel".

• • Toma de protesta de la C. Maestra Sofía Velasco Becerra como presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

"A fin de reanudar las tareas de protección y prevalencia de derechos humanos ante entes gubernamentales y no gubernamentales".

• • *Designación* de los C. Lic. Jorge Alberto Yizaliturri Guerrero y Lic. Bernardo Sierra Gómez, como Comisionado Propietario y Comisionado Supernumerario de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

"Esto con el fin de reanudar las sesiones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León para resolver los asuntos pendientes y que el ciudadano reciba la merecida atención".

• • Designación del Auditor General del Estado de Nuevo León, C.P.C. Jorge Guadalupe Galván González.

V.- Entre los Puntos de Acuerdo aprobados por el Pleno de la LXXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León solicitados por mi persona, se encuentran los siguientes:

• • Llamado a la Procuraduría General de la Republica para que se establezca la "verdad histórica" real del caso Ayotzinapa.

• • Exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para reasignar una partida especial para establecer Lactarios y Bancos de Leche, como fija la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado.

• • Exhorto al Secretario de Salud del Estado, para contratar médicos especializados que brinden diagnóstico temprano, tratamiento adecuado y cuidado integral al paciente con cáncer infantil.

• • Llamado al Secretario de Salud Estatal, para redoblar visitas de inspección y de verificación en restaurantes y establecimientos para respetar el derecho a la salud de los no fumadores.

• • Exhorto al Secretario de Seguridad Pública, para rendir informe sobre las estrategias para reducir el sobrecupo en los penales, así como información del proyecto de inversión para concluir la construcción del Centro de Readaptación Social de Máxima Seguridad en el Municipio de Mina, Nuevo León.

• • Replanteamiento de acuerdo al Secretario de Seguridad Pública, para que no vuelva a ocurrir ninguna masacre de reos y garantice que purguen su condena de manera justa y apegada a derecho.

• • Solicitud a la Secretaría de Educación del Estado y a los 51 Municipios, para establecer el Programa Escuela Vacacional en Familia.

• • Exhorto a la Secretaría de Desarrollo Social, para investigar a empleados de la Sucursal Aztlán de Banco Azteca, con el fin de restituir apoyo económico a beneficiaras del programa 65 y más.

• • Solicitud a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para aprobar el Presupuesto 2016 de la Preparatoria Técnica "Gral. Emiliano Zapata", por ser el bachillerato de mayor crecimiento y con la matrícula estudiantil más alta.

• • Exhorto a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, para elaborar Mapas de Riesgo y se entreguen a los 51 Municipios con el propósito de que la ciudadanía identifique las zonas de peligro.

• • Exhorto a los 51 Municipios del Estado de Nuevo León, para que elaboren su respectivo Regla-

mento de Participación Ciudadana en un plazo breve.

• • Exhorto a los 51 Municipios del Estado de Nuevo León para que cuenten con unidades desfibriladoras automáticas externas y atender emergencias médicas por infarto agudo al miocardio, arritmias y muerte súbita.

• • Acuerdo para convocar a organizaciones de la sociedad civil, académicas y de la comunidad en general al Primer Foro sobre VIH y SIDA.

• • Acuerdo para realizar mesa de trabajo sobre las acciones de prevención del Plan Estatal de Contingencia contra el Virus del Zika.

• • Acuerdo para crear la Comisión Especial del Municipio de Pesquería, con el fin de atender los impactos en su desarrollo por la planta automotriz KIA Motors.

• • Reconocimiento público a los Centros de Desarrollo Infantil del Frente Popular "Tierra y Libertad", por sus 25 años de Servicio Educativo.

• • Acuerdo para conocer El Modelo Exitoso de Atención Integral a la Primera Infancia de los Centros de Desarrollo Infantil en su 25° Aniversario.

VI.- En el sentido de impulsar las propuestas de los compañeros de las 7 bancadas, me manifesté a favor de los siguientes Puntos de Acuerdo:

• • Exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado para otorgar personalidad jurídica y patrimonio propio al Heroico Cuerpo de Bomberos de Nuevo León.

• • Propuesta alternativa al Titular del Ejecutivo del Estado para derogar el Impuesto Estatal de Tenencia Vehicular y promulgar la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León.

• • Exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado, para que gire instrucciones al Secretario de Finanzas y Tesorería General del Estado, a efecto de que en el presupuesto de egresos del Estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se incluya una estrategia financiera, que resuelva de manera definitiva, la problemática de los 918 jubilados pertenecientes a la sección 50 de maestros.

• • Acuerdo para que la LXXIV Legislatura sea el organismo convocante del 16° Encuentro Internacional de Educación Inicial y Preescolar, a celebrarse del 13 al 15 de octubre de 2016.

• • Acuerdo para que el Congreso del Estado de Nuevo León sea sede de la Séptima Reunión Internacional de la Red Hemisférica de Parlamentarios y Ex Parlamentarios por la Primera Infancia.

VII.- Te menciono que en el Pleno del Poder Legislativo, alcé la voz para manifestarme a favor de impulsar los siguientes temas:

• • Dictaminar el pliego petitorio del Movimiento Magisterial Nuevo León, relativo a derogar la contrarreforma educativa.

• • Llamado público para honrar la memoria de los colonos asesinados el 18 de febrero de 1976, en el marco del 40 Aniversario Luctuoso organizado por el Frente Popular "Tierra y Libertad".

• • Propuesta para asumir en Nuevo León el compromiso "Por un Planeta 50-50 en el 2030", cuyo objetivo es que niñas y niños tengan acceso a educación inicial, preescolar y primaria de calidad.

• • Celebrar la Semana Mundial de la Lactancia Materna, misma que se conmemora del 1 al 7 de agosto de cada año.

"Esta celebración surgió a raíz de la Declaración de Innocenti (toma su nombre por ser lugar sede en Spedale Degli Innocenti en Florencia, Italia) formulada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo Internacional de

Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en agosto de 1990, con el propósito de proteger, promover y respaldar la lactancia materna".

"Como ustedes saben, el mejor alimento para los recién nacidos es la leche materna. Pues es a través de este alimento que el neonato recibe todos los nutrientes que necesita (vitaminas, minerales, proteínas, entre otros). Cabe señalar, que en México, el índice de lactancia exclusiva durante los primeros seis meses de vida de los bebés se duplicó en los últimos tres años, según datos de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres (ENIM) 2015".

"Este índice, pasó de 14.4% en 2012 a 30.8% en 2015. Esto representa un logro importante que nos debe motivar a seguir trabajando para que todos los niños y niñas del país tengan acceso a la leche materna".

"Asimismo, quiero reconocer el trabajo que como Representantes del Pueblo en el Congreso del Estado hemos realizado en la materia:

** El 5 de diciembre de 2015, aprobamos la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna del Estado de Nuevo León, cuya publicación en el Periódico Oficial del Estado fue el 20 de enero del presente año.*

** El 11 de marzo, realizamos el Foro de Lactancia Materna, en el que diversos especialistas impartieron conferencias sobre el tema;*

** El 18 de abril, llevamos a cabo la Inauguración del Lactario en las instalaciones de este Honorable Congreso.*

** El pasado 19 de julio, nuestro Lactario fue acreditado por la UNICEF como Caso de Éxito conforme a la Iniciativa de Lactancia Laboral que este organismo promueve.*

** Y el día 2 de agosto, se instauró el Comité Estatal de Lactancia Materna conforme a lo establecido en la legislación local".*

VIII.- En relación a mi labor como Presidente de la Comisión de Salud y Grupos Vulnerables del Congreso del Estado de Nuevo León, te puedo mencionar que:

A) En el Primer Período Ordinario de Sesiones, aprobamos la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado, así como 9 puntos de acuerdo y las siguientes 3 reformas:

• • *A la Ley Estatal de Salud, para establecer lineamientos sanitarios en lotes baldíos y casas abandonadas.*

• • *A la Ley de Servicio Civil del Estado, para establecer la licencia de paternidad por cinco días en caso de nacimiento o adopción de un hijo.*

• • *A la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, paras establecer un programa de apoyo económico mensual.*

B) Durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, la Comisión de Salud aprobó 8 exhortos y 4 reformas, siendo las siguientes:

• • A la Ley Estatal de Salud, con el fin de realizar la aplicación del tamiz ampliado, revisión de retina y tamiz auditivo así como el tamiz oftalmológico neonatal a los bebés.

• • A la Ley Estatal de Salud, para establecer obligatoriamente la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano, dentro del esquema de vacunación.

• • A la Ley Estatal de Salud, para que clínicas y hospitales brinden atención expedita a mujeres embarazadas que presenten alguna urgencia obstétrica.

• • A la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para crear programas en materia notarial y de seguridad patrimonial.

IX.- En ese sentido, debo mencionarte que la Comisión de Salud y Grupos Vulnerables que me honro en presidir convocó a Foros y Mesas de Trabajo para fortalecer las reformas e iniciativas presentadas, teniendo gran relevancia en los siguientes temas:

• • Accesibilidad Universal y Movilidad Urbana de las Personas con Capacidades Diferentes.

• • La Ley General de Espectro Autista.

• • Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado.

• • La violencia obstétrica en las mujeres.

• • La prevención del Virus del Zika.

• • La lucha contra el VIH/SIDA.

X.- Entre los eventos en los que me he hecho presente como tu representante, se encuentran:

• • Develación de placa del Lactario en las instalaciones del Congreso del Estado como Caso de Éxito por contar con todas las especificaciones de la UNICEF.

• • Sexto Parlamento Infantil de Nuevo León, organizado por el Congreso del Estado, fungiendo como parte del jurado para la selección de niñas y niños.

• • Seminario de Gobierno Abierto "Retos y Perspectivas del Estado en su Implementaciòn" 2016, organizado por el Poder Judicial del Estado de Nuevo León y La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

• • Firma de Convenio entre distintas Universidades del Estado, como lo son: la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad del Norte y el Congreso del Estado, con el propósito de intercambiar información para el mejoramiento de ambas Instituciones.

• • Firma de Convenio entre el Tribunal Estatal Electoral y el Congreso del Estado, con el propósito de intercambiar información para el mejoramiento de ambas Instituciones.

• • Firma de Convenio entre el CONALEP y la UANL, a fin de generar propuestas y apoyo mutuo.

• • Sesión Solemne en conmemoración del 192 Aniversario de la Instalación del 1° Congreso en el Estado de Nuevo León

“LA POLÍTICA DEBE SERVIR PARA GESTAR LAS CONDICIONES QUE PERMITAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, NO PARA SERVIRSE DE ELLA”

XI.- Brigadas deportivas y culturales

Desde septiembre del 2015 a la fecha, promoví y realice un total de 22 brigadas deportivas y culturales dentro y fuera del Distrito 02, abarcando principalmente las siguientes Colonias:

Sector Tierra y Libertad, Sector Topo Chico, Sector San Bernabé, Sector Mitras, Sector Valle Verde, Col. Lázaro Cárdenas, Col. Unidad del Pueblo, Col. Gloria Mendiola, Col. Progreso, Col. Salvador Allende, Col. Progreso, Col. 7 de noviembre, Col. Unidad Modelo, Col. Torres de Gpe. (García, N.L.) Unidad Pedreras, Col. Lázaro Cárdenas y Col. Agropecuaria Emiliano Zapata (El Carmen, N.L.).

Apoyos Culturales y Educativos del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo	Casos atendidos
Beneficiarios de eventos deportivos y culturales	2,223
Balones de Futbol Soccer	657
Trofeos Deportivos	51
Total de apoyos culturales y educativos	2,931

Programa de apoyo Oftalmológico

Estoy convencido que cualquier discapacidad es un aspecto que limita al individuo para desarrollarse plenamente, por eso inicie el programa de apoyo de lentes, debido a que la debilidad visual en la sociedad y principalmente en las escuelas es más cruda de lo que nos podemos imaginar.

Gracias a este programa nos percatamos que cerca del 30% de los alumnos en las comunidades que hemos apoyado han requerido de anteojos, después de recibir el beneficio las experiencias de estos alumnos son más satisfactorias en el salón de clase, sin barreras para su formación integral.

Apoyos Oftalmológicos

Brigada en la Col. Tierra y Libertad	
Alumnos diagnosticados: 639	Lentes otorgados: 197

Brigada en la Col. Salvador Allende	
Alumnos diagnosticados: 240	Lentes otorgados: 35

Brigada en la Col. Sector Heroico	
Alumnos diagnosticados: 320	Lentes otorgados: 83

Brigada Sector San Bernabé	
Personas diagnosticadas: 35	Lentes otorgados: 16

Brigada Col. Unidad Modelo	
Personas diagnosticadas: 15	Lentes otorgados: 8

Brigada en la Col. Valles de Santa Lucia (Granja Sanitaria)	
Alumnos diagnosticados 779	Lentes otorgados: 170

Brigada en la Col. San Ángel del Norte	
Alumnos diagnosticados: 265	Lentes otorgados: 79

Total de alumnos y personas diagnosticadas:

2,793

Total de lentes otorgados: 719

Gestoría en Servicios del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo	Casos atendidos
Asesorías legales	372
Consultas médicas	436
Cortes de cabello y servicios relacionados	530
Servicios funerarios	20
Apoyo educativo (Becas a nivel preparatoria y universitarias)	1705
Gestoría ante dependencias	520
Servicios de apoyo asistenciales	1601
Asesoria y orientación al Club de Futbol Americano Jaguares	10
Total de servicios otorgados	5,194

APOYOS DIRECTOS del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo	Casos atendidos
Sillas de ruedas	91
Muletas	4
Apoyo con Medicamentos	180
Análisis clínicos y estudios médicos	9
Apoyo con pañales	9
Nebulizadores	54
Glucómetros	4
Bastones	19
Apoyo con fórmula para bebes	4
Suplementos alimenticios	2
Material médico diverso	5
Apoyo de traslados	594
Apoyo de cobertores	300
Bolsitas de dulces	5,125
Despensas para la tercera edad	400
Baumanómetro	1

Tuve la oportunidad de llevar a cabo un brigada de acopio de ropa en la que recolectamos mas de 120 Kilos (20 bolsas) que se entregaron a 26 familas.

XII.- Preocupados por el medio ambiente el Grupo Legislativo del Partido del Trabajo realizó la rehabilitación de 2 canchas deportivas en las Colonias Salvador Allende y Progreso; así como reforestaciónes de árboles de la región, en la Colonia Topo Chico.

Programa Bolsa de Trabajo

En el Grupo Legislativo del Partido del Trabajo arrancamos un programa nuevo de colocación laboral, logrando que 38 personas se vieran beneficiadas con una buena oportunidad de trabajo.

Programa de Inglés

Además, en coordinación con el Instituto Angloamericano de Monterrey S.C. y Cultura Deportiva Regia A.C., logramos gestionar la apertura de un curso piloto de inglés, el cual brinda un 75% de beca para los 152 alumnos beneficiados.

El Grupo Legislativo del Partido del Trabajo cuenta con un programa de gestión y trámite de becas, para aquellos alumnos que tengan un destacado desarrollo académico, con promedio superior a 9.5

El Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, realizó diversas brigadas en coordinación con la SEDESOL, donde se otorgaron mas de 1,795 servicios de atención y apoyo con Registro Civil, Agua y Drenaje, Asesoria Legal, Mercado Comunitario y Corte de Cabello.

Total de apoyos y servicios otorgados: 20,608.

Estoy convencido de seguir trabajando a favor del desarrollo y bienestar de la gente, por lo que sigo a tu entera disposición para recibir tus propuestas y necesidades, y ser parte de la solución.

El Grupo Legislativo del Partido del Trabajo se honra en servirte y te reiteramos que el Congreso del Estado es la “Casa del Pueblo” y sus puertas siempre estaran abiertas para ti.

¡GRACIAS!

Atentamente:

Diputado

Sergio Arellano Balderas

Grupo Legislativo del Partido del Trabajo
Zaragoza y Matamoros Monterrey, N. L.
Teléfono: 81 50 95 00 Ext. 1051
gl_pt@hotmail.com
http://www.hcnl.gob.mx/glpt/
www.facebook.com/dipsergioarellanobalderas

"EL RESPETO
AL DERECHO AJENO
ES LA PAZ"
Benito Juarez

"EL RESPETO
AL DERECHO AJENO
ES LA PAZ"

LXXIV
DISCAPACIDAD
MOTRIZ

$400,000
CUATROCIENTOS MIL PESOS